



Manizales, 16 de octubre de 2020.

**INGENIERO
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0228 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 228 de 2020 suscrito con **CONSORCIO LOS ROBLES** cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 2 A BARRIO LOS ROBLES, MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Contratista: **CONSORCIO LOS ROBLES**
R.L: JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ
Dirección: Cra. 23 # 74-14 Apto 103
Teléfono: 3113459452

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Arístizabal Valencia.

